



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA

SÍNTESIS 2018

MIGRACIÓN

y Movilidad Internacional
de Mujeres en México

SÍNTESIS 2018

MIGRACIÓN
y Movilidad Internacional
de **Mujeres en México**

México, 2018

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población
Unidad de Política Migratoria
Coordinación del Centro de Estudios Migratorios

Octubre de 2019

D. R. © 2018 Unidad de Política Migratoria / DGACEM
Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población/SEGOB
Versalles 15, piso 2, colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600
Ciudad de México

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Procesamiento y revisión de datos:

Jesús Gijón Ramírez

Nicéforo Delgadillo Aguilar

Rodrigo Arias Rodríguez

Lizbeth Galván García

Héctor Reyes Sanabria

Eliana Rosalía Romero Gutiérrez

Julio César García Flores

Oswaldo Iván Arellano Alvarado

Coordinación editorial: Marconi Cedillo de la Borbolla

Cuidado del proceso editorial: Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Formación y diseño editorial: Laura Jaime Villaseñor / Karla Domínguez Baños

Revisión editorial y corrección de estilo: Manuel Camargo Sánchez

Portada: Karla Domínguez Baños

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Las opiniones vertidas en este libro son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de los coeditores.

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Hecho en México

ÍNDICE

Presentación	7
1. Registro de entradas	
1.1 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según condición de estancia por grupos de edad, enero-diciembre de 2018	11
1.2 Eventos de entradas aéreas de turistas extranjeras, por grupos de edad, enero-diciembre de 2018	12
1.3 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de nacionalidad, enero-diciembre de 2018	13
1.4 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de residencia, enero-diciembre de 2018	14
1.5 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia por grupos de edad, enero-diciembre de 2018	15
1.6 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia en el extranjero, enero-diciembre de 2018	16
2. Documentación y condición de estancia en México	
2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2017-2018 (mujeres)	19
2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2018 (mujeres)	20
2.3 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y de Residente Permanente, emitidas y renovadas a mujeres, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre de 2018	21
2.4 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y de Residente Permanente, emitidas y renovadas a mujeres, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2018	22
2.5 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2018	23
2.6 Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2018 ...	24
2.7 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2017-2018	25
2.8 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2018	25
2.9 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2017-2018	26
2.10 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2018	26
2.11 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2018	27
2.12 Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2017-2018	28

2.13	Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2018	28
2.14	Mujeres documentadas para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2018	29
2.15	Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedidas a guatemaltecas, según municipio de residencia, enero-diciembre de 2018	30
3.	Extranjeras presentadas y devueltas	
3.1	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2017-2018.....	33
3.2	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2018.....	33
3.3	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grupo de edad y sexo, enero-diciembre de 2017-2018.....	34
3.4	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2018.....	34
3.5	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2018.....	35
3.6	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-diciembre de 2018	36
3.7	Eventos de retorno asistido de menores extranjeras, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2018.....	37
4.	Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos	
4.1	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2017-2018.....	41
4.2	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2018....	42
4.3	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2017-2018....	43
4.4	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según mes y año, enero-diciembre de 2017-2018	44
4.5	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2018.....	45
4.6	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2018.....	46
4.7	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2018	47

PRESENTACIÓN

Durante décadas, el fenómeno migratorio estuvo centrado en el análisis de las características de quienes conformaban en su mayoría el flujo de personas migrantes: el contingente masculino. Actualmente, en la movilidad internacional analizada desde las dimensiones de origen, tránsito, destino y retorno, se busca visibilizar la participación de las mujeres en este fenómeno.

Sin duda, la generación de información en su nivel más básico es hoy una realidad y el inicio de nuevos caminos para contar con estadísticas diferenciadas para hombres y mujeres, hecho que es una demanda creciente de la sociedad, de los organismos nacionales e internacionales de la sociedad civil y de las dependencias de gobierno en sus ámbitos federal, estatal y local.

En este sentido, se trata de sumar esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018, y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), así como coadyuvar en la generación de información segregada por sexo, que permita la construcción de indicadores y análisis con perspectiva de género, según los requerimientos estadísticos emitidos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De esta forma, *Migración y Movilidad Internacional de Mujeres en México* se suma a la serie de herramientas gráficas digitales que permite a las y los usuarios contar con estadísticas migratorias primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de personas visitantes y migrantes que concurren en México.

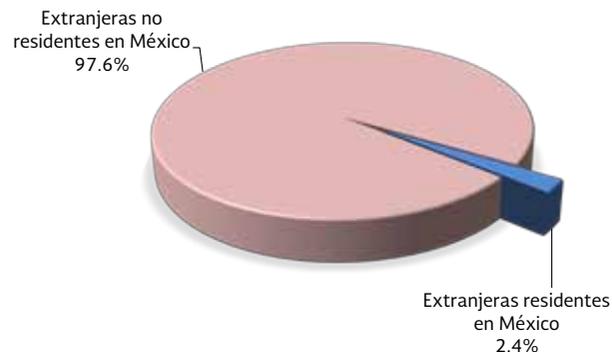
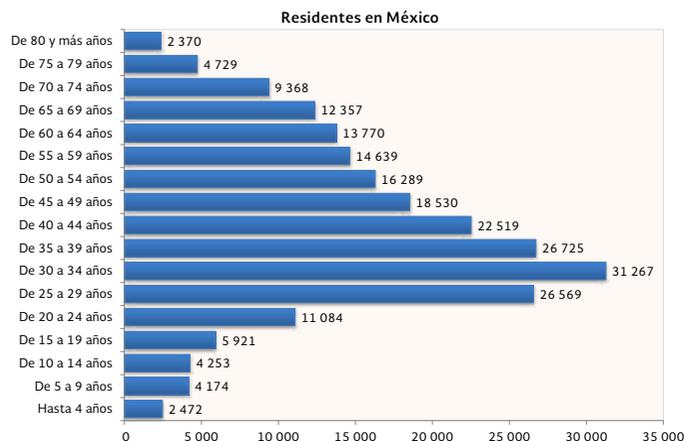
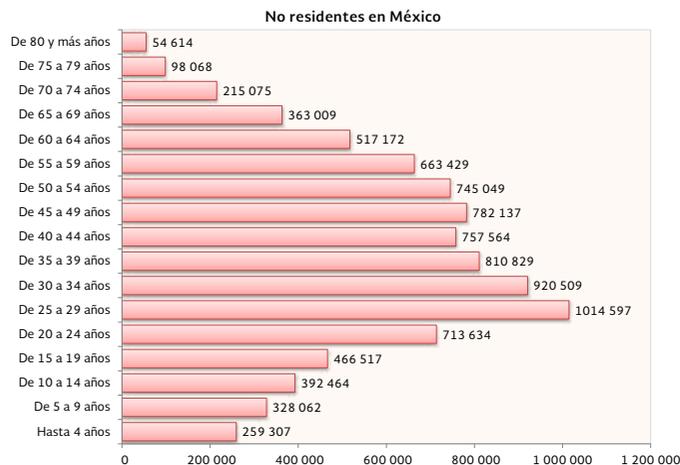
Se recomienda poner especial atención en los conceptos y aclaraciones expuestos en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

Cabe señalar que, en algunos casos, los datos se refieren a *eventos*, es decir, que una misma persona pudo haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o en un año; en otros, la cifra corresponde a personas que llegaron a México en ese año, ya sea con fines de residencia o por deportación desde Estados Unidos.

1

Registro de entradas

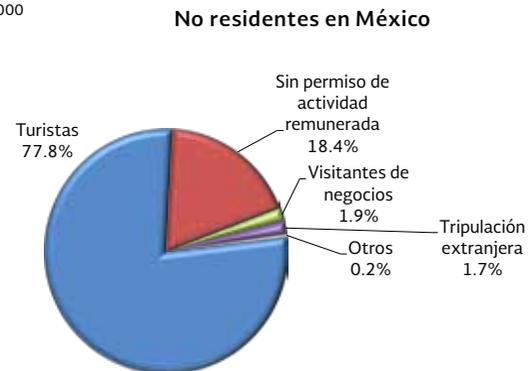
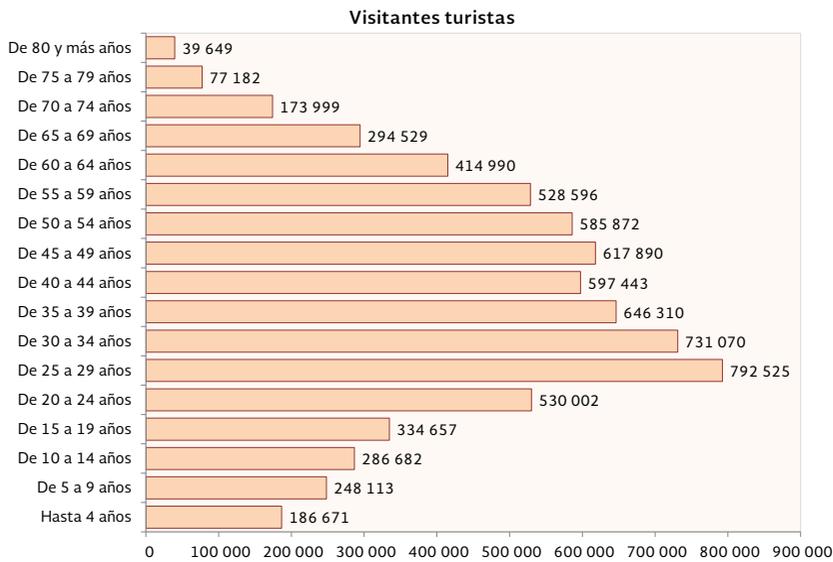
1.1 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2018.

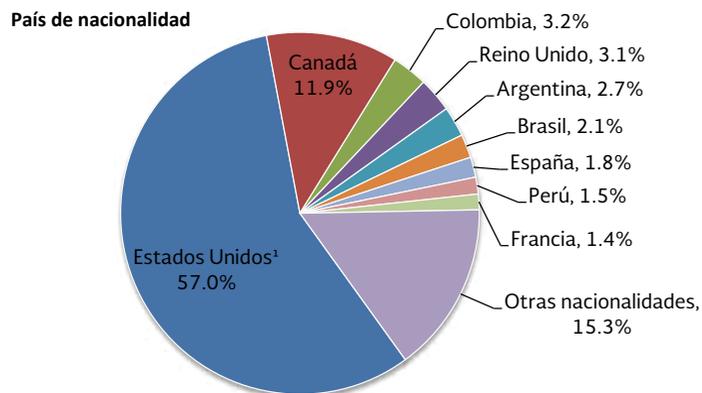
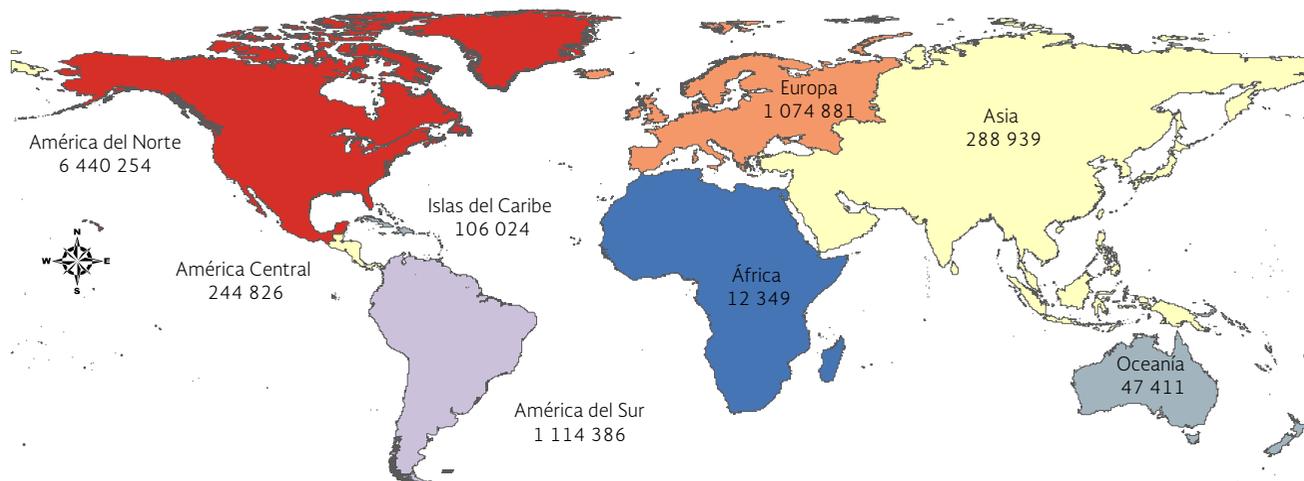
1.2 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE TURISTAS EXTRANJERAS, POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2018.

1.3 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018

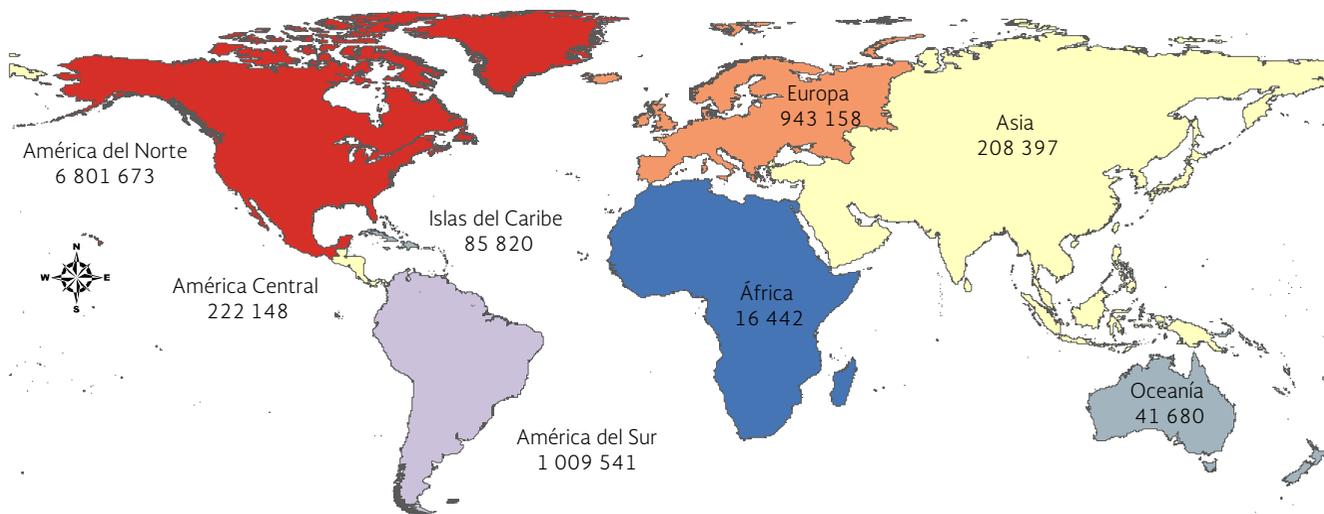


¹ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2018.

1.4 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



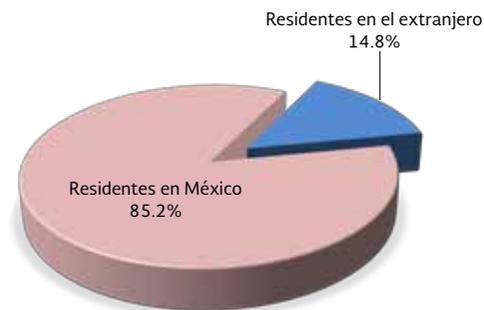
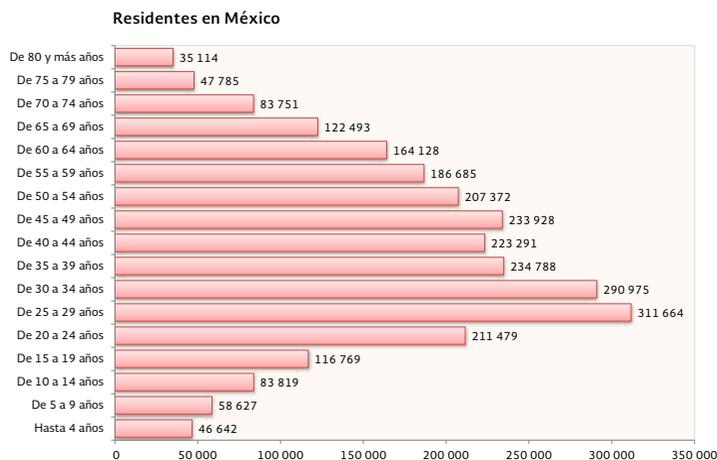
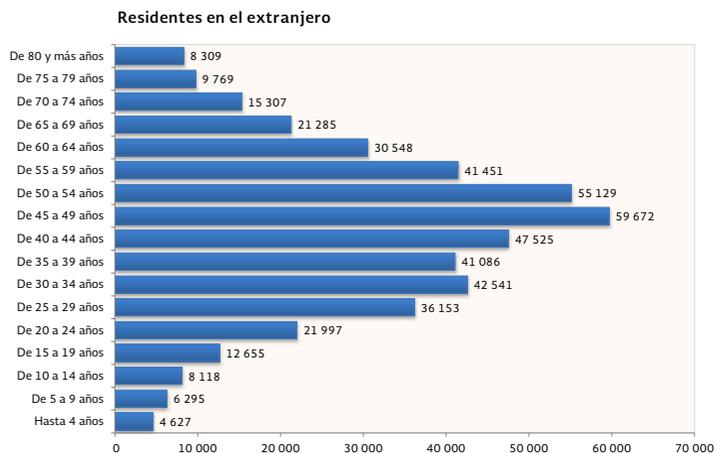
País de residencia



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2018.

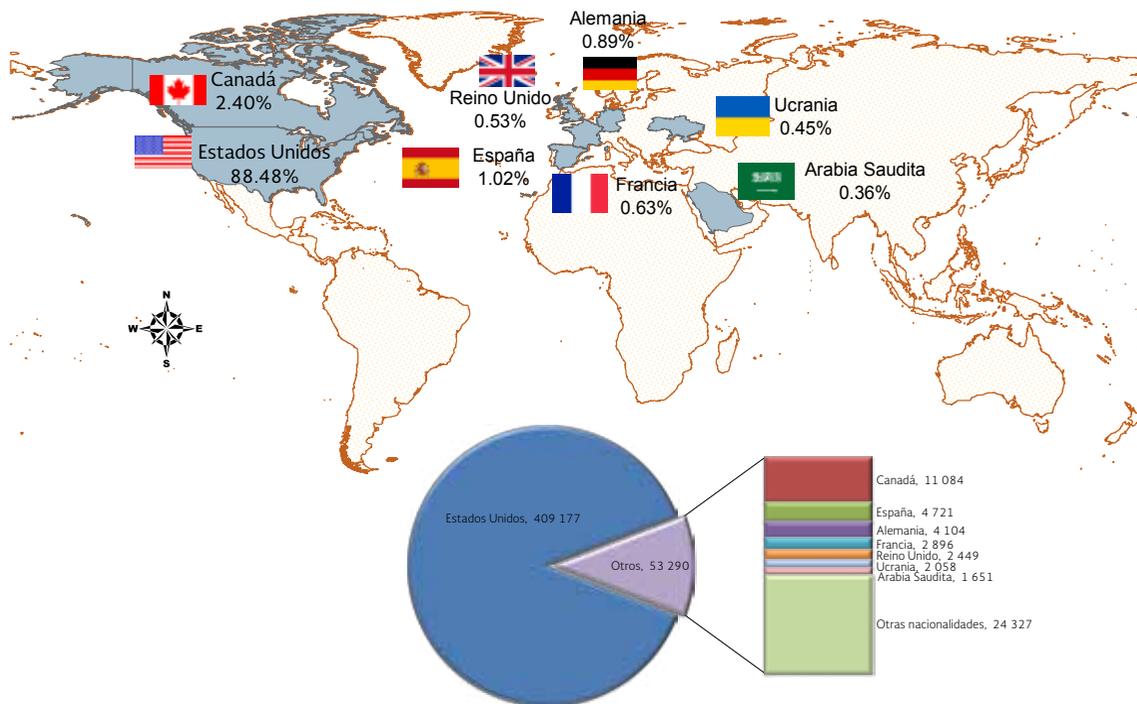
1.5 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2018.

1.6 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2018.

2

**Documentación y condición
de estancia en México**

2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018 (MUJERES)

Trámites migratorios	Enero-diciembre		
	2017	2018	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	25 929	24 762	- 4.5
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	24 426	25 166	3.0
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	9 679	11 254	16.3
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	15 603	18 482	18.5
Refugiadas ³	1 117	2 021	80.9
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	661	668	1.1
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	37 878	35 365	- 6.6
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	1 583	1 162	- 26.6
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	3 253	6 827	109.9

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017-2018.

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2018 (MUJERES)

Trámites migratorios	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	1 724	2 215	1 997	1 868	1 809	1 755	1 723	2 463	2 594	2 663	2 289	1 662	24 762
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	1 657	2 177	2 073	2 071	1 812	1 941	2 102	2 467	2 366	2 633	2 252	1 615	25 166
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	604	842	876	832	959	959	1 003	1 040	911	1 045	1 226	957	11 254
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	1 060	1 409	1 440	1 383	1 523	1 518	1 569	1 655	1 463	1 730	2 048	1 684	18 482
Refugiadas ³	88	96	108	120	161	134	218	191	177	197	305	226	2 021
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	47	54	48	52	56	52	64	48	36	60	72	79	668
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	3 158	2 735	4 311	3 021	2 461	2 320	3 074	2 999	2 388	2 571	3 333	2 994	35 365
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	139	122	63	124	79	54	71	72	107	119	152	60	1 162
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	280	327	434	282	460	611	585	591	651	738	750	1 118	6 827

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

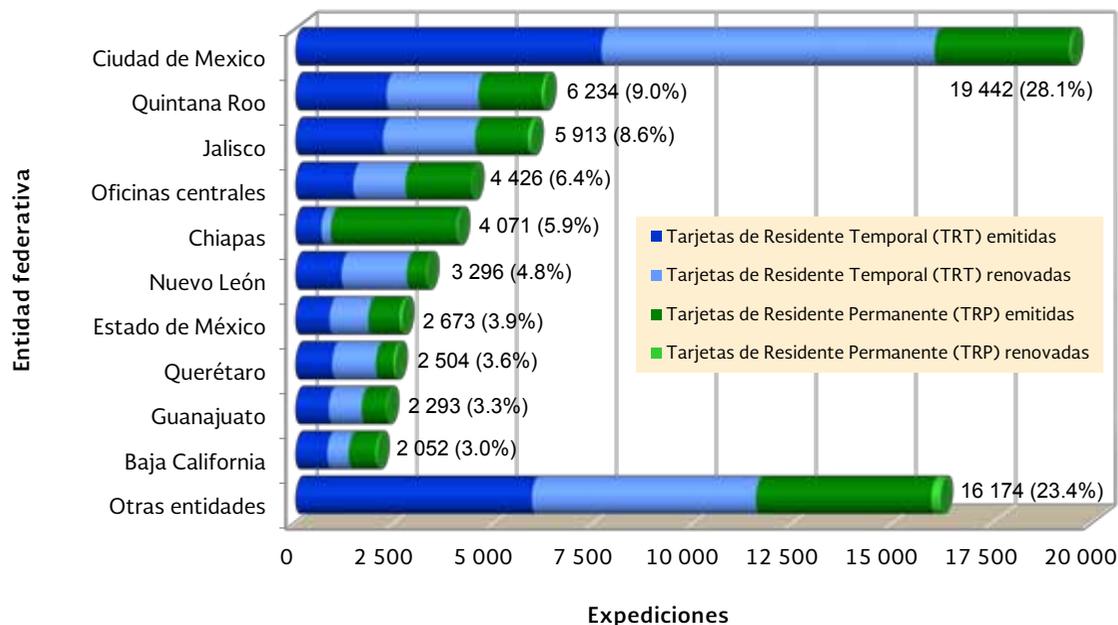
⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018.

2.3 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE,² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018

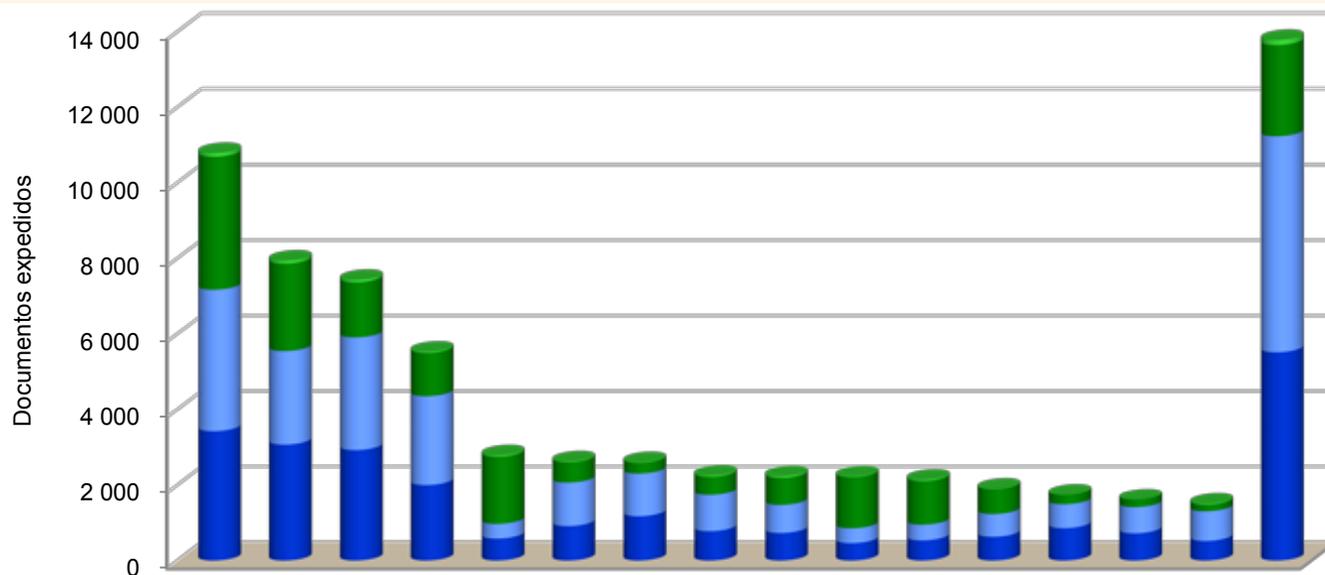


¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018.

2.4 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE,² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



	Venezuela	EUA*	Colombia	Cuba	España	Brasil	Honduras	Argentina	China	Guatemala	El Salvador	Canadá	Francia	Japón	Corea, Rep. (Sur)	Otro país	Total
Total	10 789	7 935	7 426	5 524	2 784	2 623	2 601	2 252	2 234	2 230	2 141	1 902	1 742	1 614	1 501	13 780	69 078
■ Residentes Temporales	3 419	3 065	2 920	1 998	578	908	1 168	774	725	458	531	625	852	716	516	5 509	24 762
■ Renov. Resd. Temporales	3 747	2 476	2 981	2 353	387	1 155	1 133	960	741	392	414	600	632	692	781	5 722	25 166
■ Residentes Permanentes	3 526	2 315	1 460	1 141	1 781	538	284	482	722	1 359	1 159	667	253	204	176	2 415	18 482
■ Renov. Resd. Permanentes	97	79	65	32	38	22	16	36	46	21	37	10	5	2	28	134	668

¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018.

2.5 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT) EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018

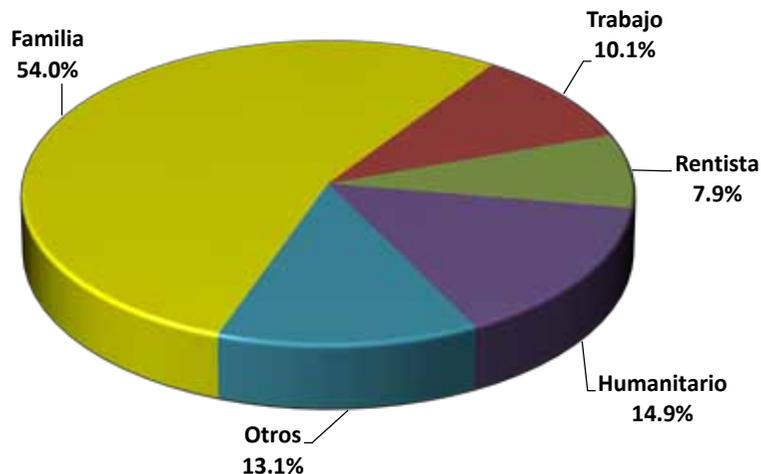


Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Estudiante, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018.

2.6 TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP) EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

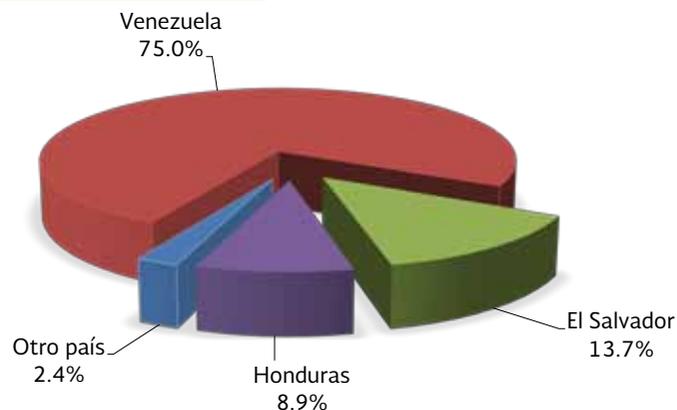
a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Humanitario, incluye a víctima o testigo o causas humanitarias, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018.

2.7 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018

País de nacionalidad	Enero-diciembre	
	2017	2018
Total	1 117	2 021
Venezuela	402	1 516
El Salvador	402	277
Honduras	261	180
Otro país	52	48

2.8 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



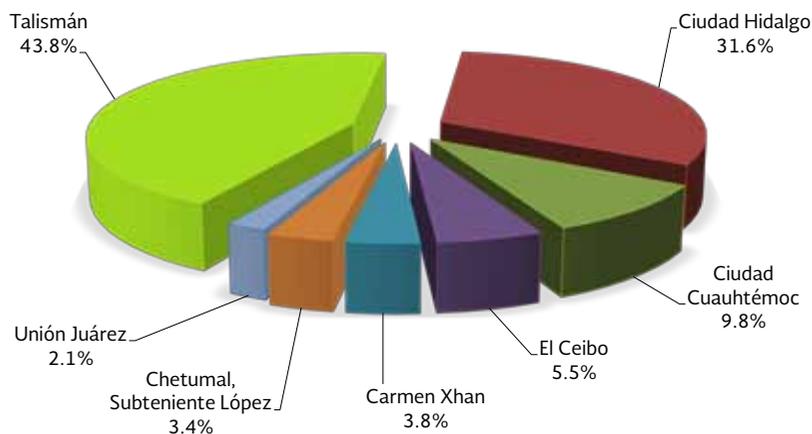
Nota: Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) como *refugiado*, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017-2018.

2.9 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018

Entidad federativa de expedición	Enero-diciembre		
	2017	2018	Var. %
Total	37 878	35 365	- 6.6
Chiapas ²	35 928	32 228	- 10.3
Tabasco	1 199	1 946	62.3
Quintana Roo	751	1 191	58.6

2.10 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018

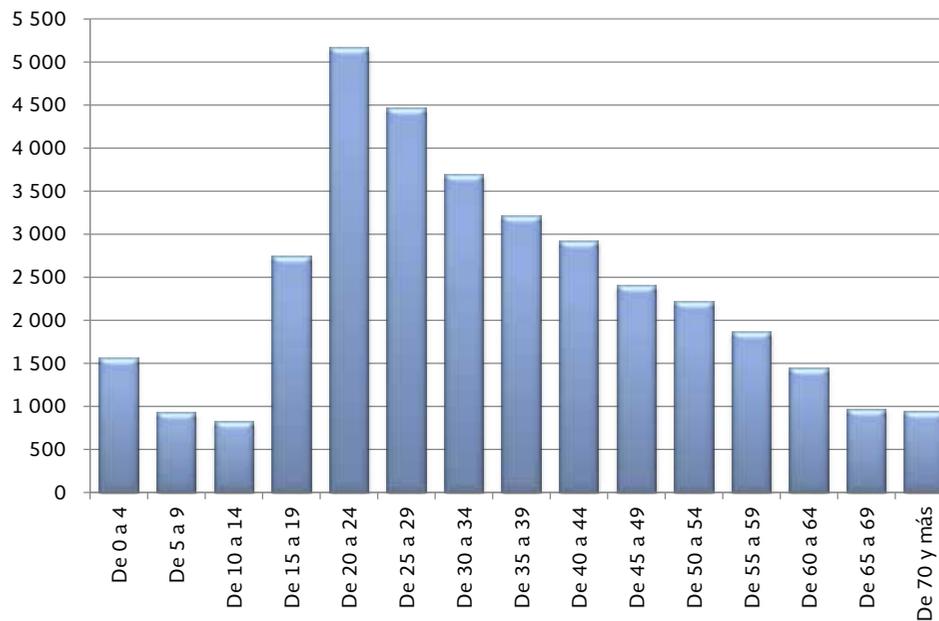


¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² La información incluye expediciones de Tarjetas de Visitante Regional en módulos ubicados en el Consulado de México en Quetzaltenango y en la Embajada de México en Guatemala, en el marco del programa Frontera Sur (véase http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletin_3514). Vigencia del programa: de agosto a octubre de 2014.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017-2018.

2.11 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



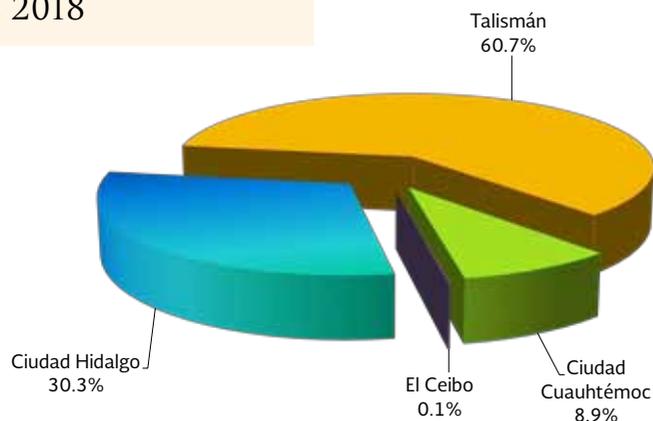
¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018.

2.12 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018

Entidad federativa de documentación	Enero-diciembre		
	2017	2018	Var. %
Total	1 583	1 162	- 26.6
Chiapas	1 583	1 161	- 26.7
Tabasco	-	1	n.a.
Quintana Roo	-	-	n.a.

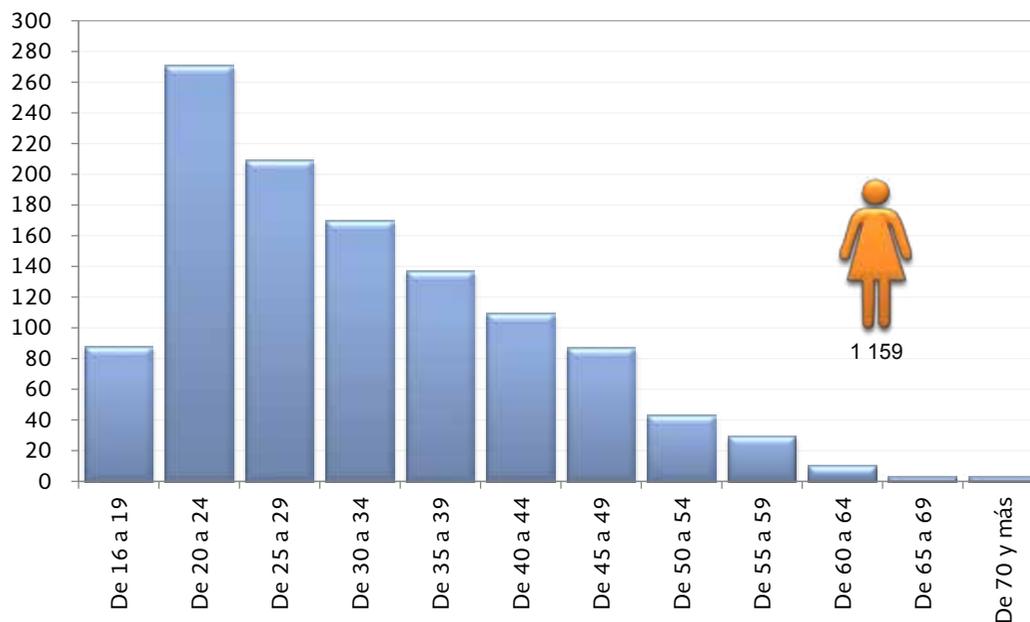
2.13 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.
n.a. No aplica. (-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017-2018.

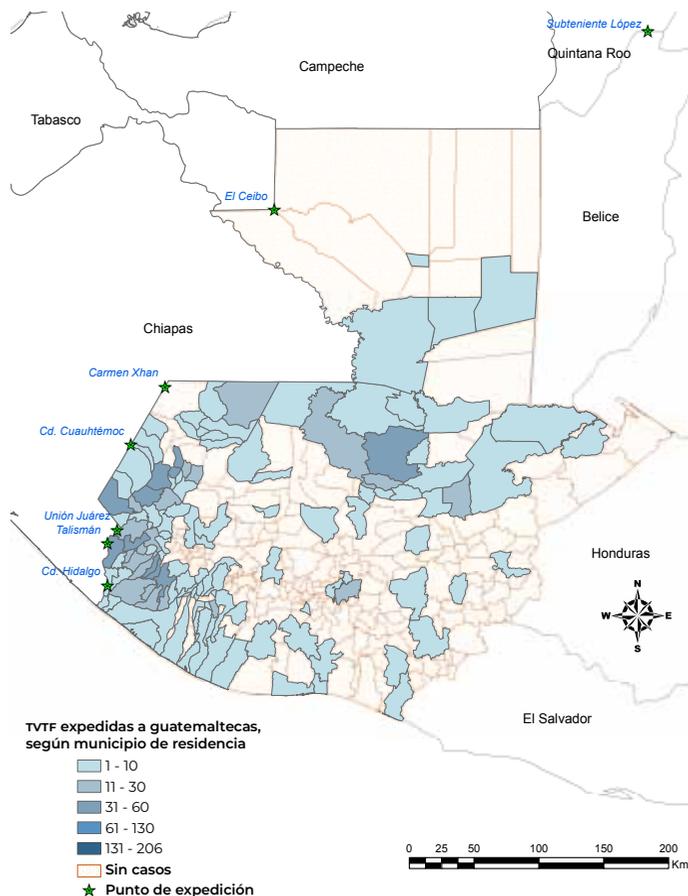
2.14 MUJERES DOCUMENTADAS PARA TRABAJAR CON UNA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



¹ Excluye las TVTF expedidas a familiares documentados como acompañantes del trabajador o trabajadora.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018.

2.15 TARJETAS DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDAS A GUATEMALTECAS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



¹ La información incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018.

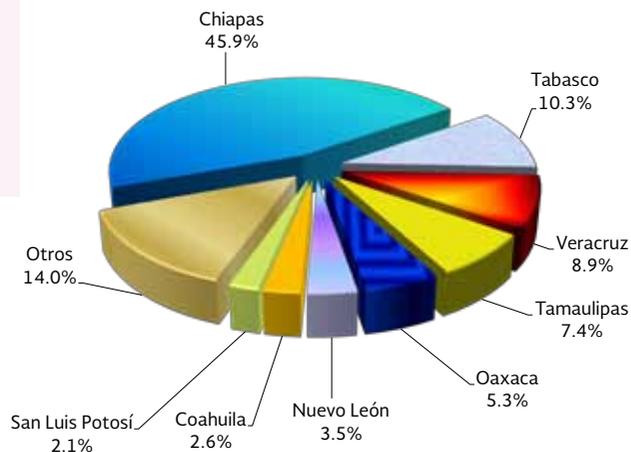
3

**Extranjeras presentadas
y devueltas**

3.1 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2017	2018	Var. %
Total	21 242	31 679	49.1
Chiapas	8 845	14 542	64.4
Tabasco	2 861	3 269	14.3
Veracruz	2 245	2 834	26.2
Tamaulipas	1 489	2 330	56.5
Oaxaca	1 184	1 676	41.6
Nuevo León	502	1 105	120.1
Coahuila	499	829	66.1
San Luis Potosí	409	652	59.4
Otros	3 208	4 442	38.5

3.2 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



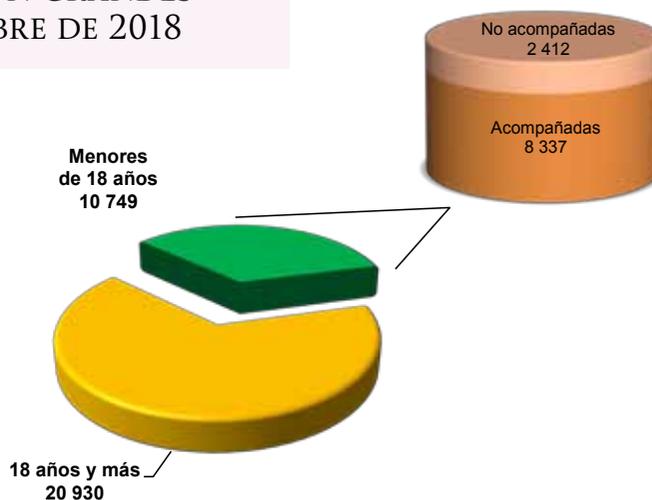
Nota: La información incluye eventos de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismas que después son devueltas a sus países de origen.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2017-2018.

3.3 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018

Edad	Enero-diciembre		
	2017	2018	Var. %
Total general	21 242	31 679	49.1
18 años y más	14 820	20 930	41.2
Menores de 18 años	6 422	10 749	67.4

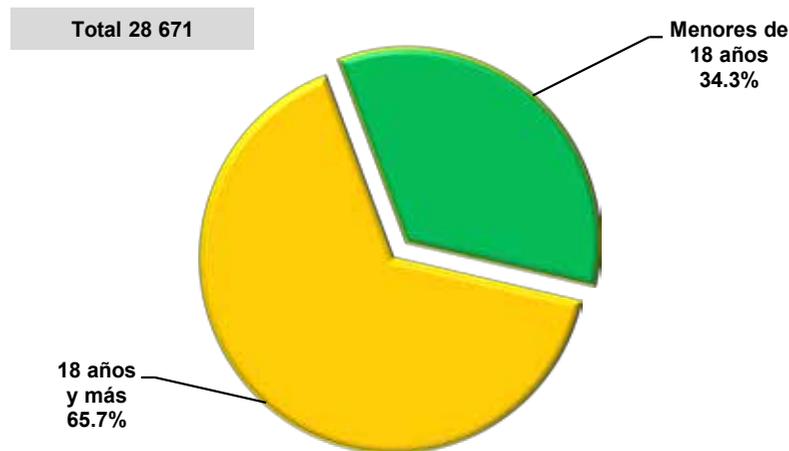
3.4 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



Nota: La información incluye eventos de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismas que después son devueltas a sus países de origen.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2017-2018.

3.5 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

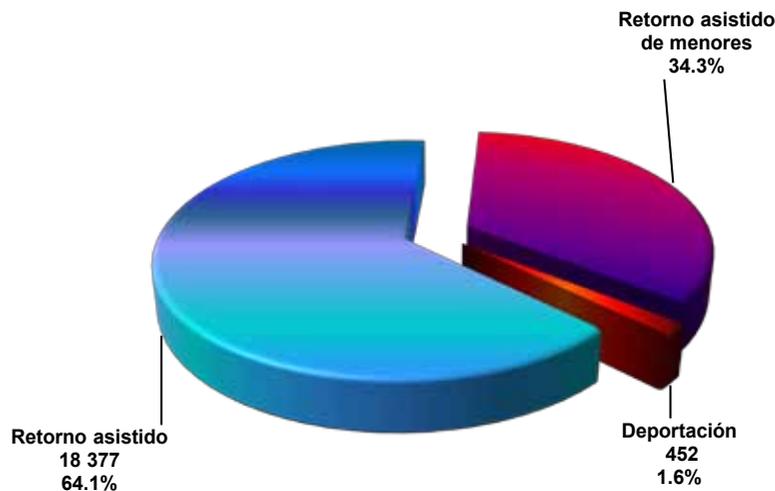
Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2018.

3.6 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

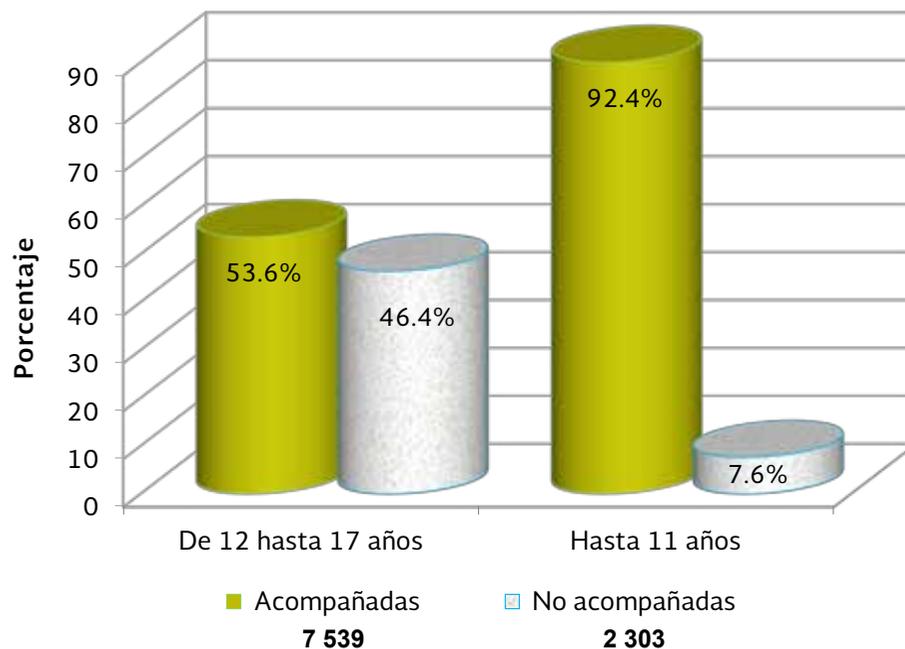
Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y en el artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2018.

3.7 EVENTOS DE RETORNO ASISTIDO DE MENORES EXTRANJERAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2018.

4

**Repatriación de mexicanas
desde Estados Unidos**

4.1 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2017	2018	Var. %
Total	14 846	18 370	23.7
Baja California	6 348	7 711	21.5
Chihuahua	985	1 556	58.0
Coahuila	602	435	-27.7
Sonora	2 716	3 381	24.5
Tamaulipas	3 697	5 189	40.4
Ciudad de Mexico	498	98	- 80.3

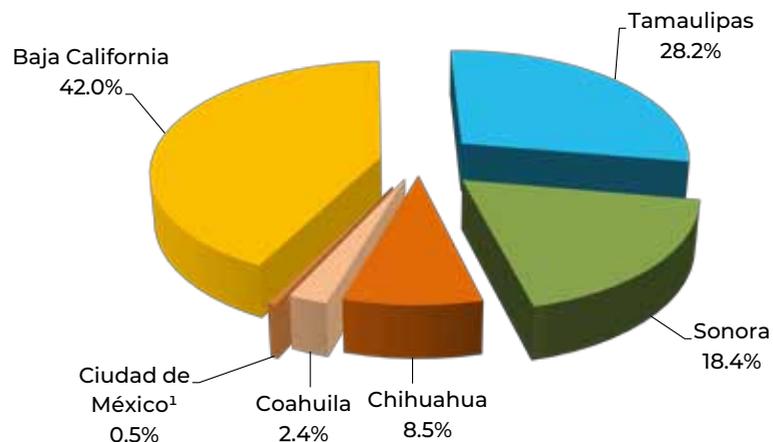
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017-2018.

4.2 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2018.

4.3 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018

Edad	Enero-diciembre				
	2017	%	2018	%	Var. % 2017/2018
Total	14 846	100.0	18 370	100.0	23.7
18 años y más	13 552	91.3	17 025	92.7	25.6
Menores de 18 años	1 294	8.7	1 345	7.3	3.9

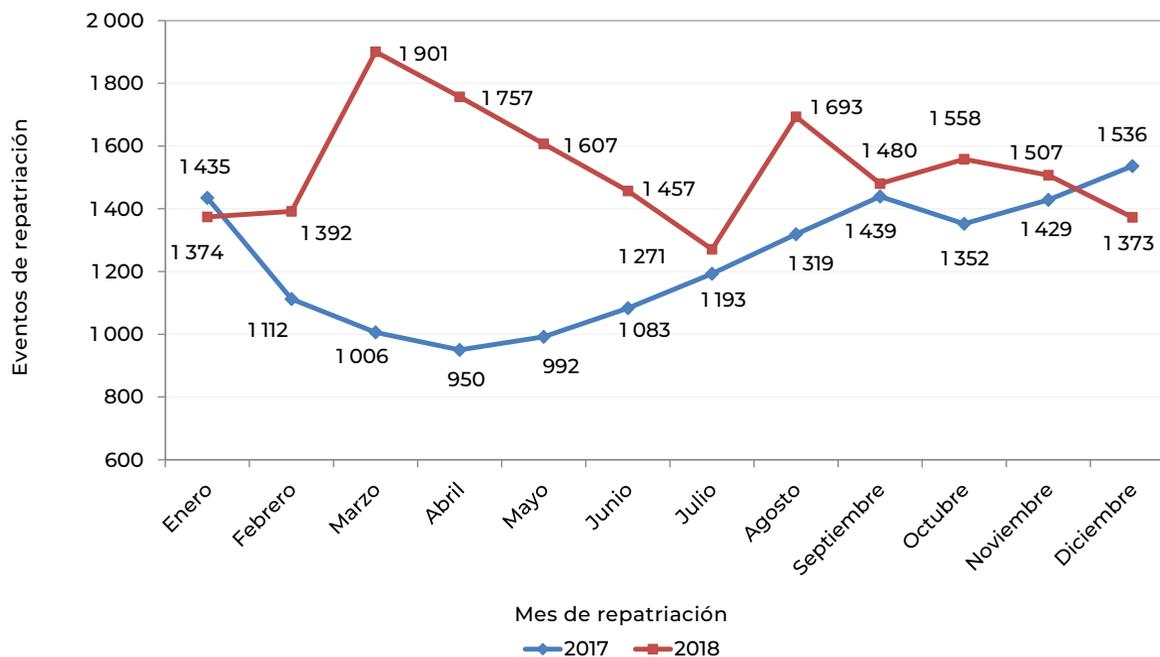
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017-2018.

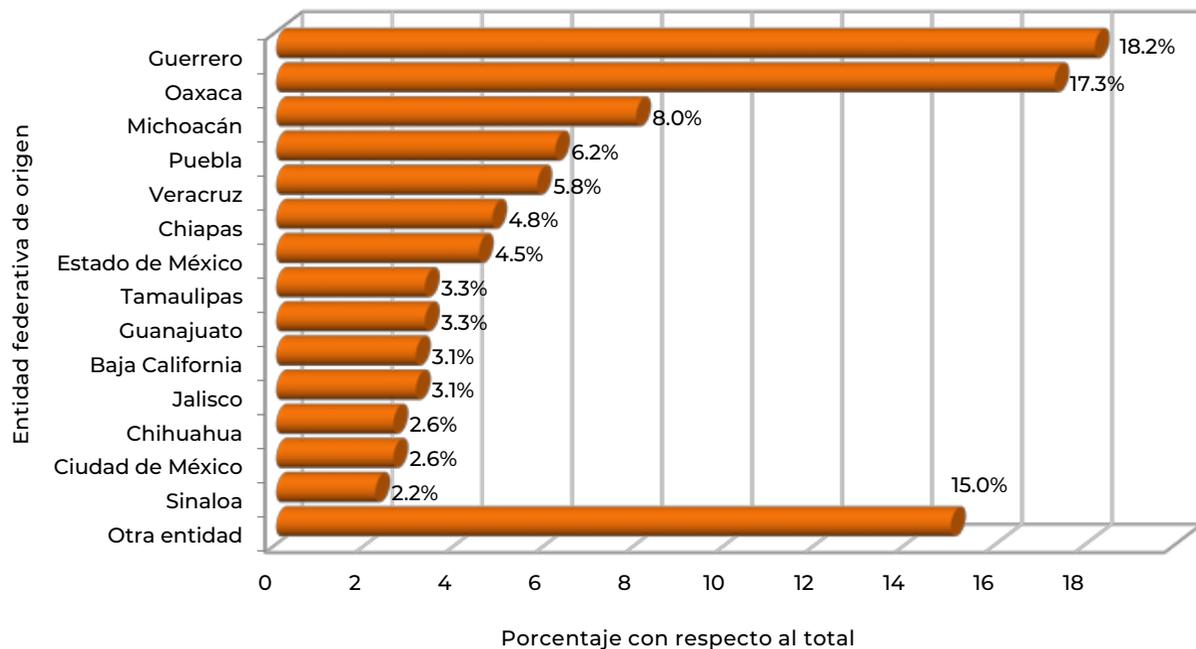
4.4 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN MES Y AÑO, ENERO-DICIEMBRE DE 2017-2018



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017-2018.

4.5 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018

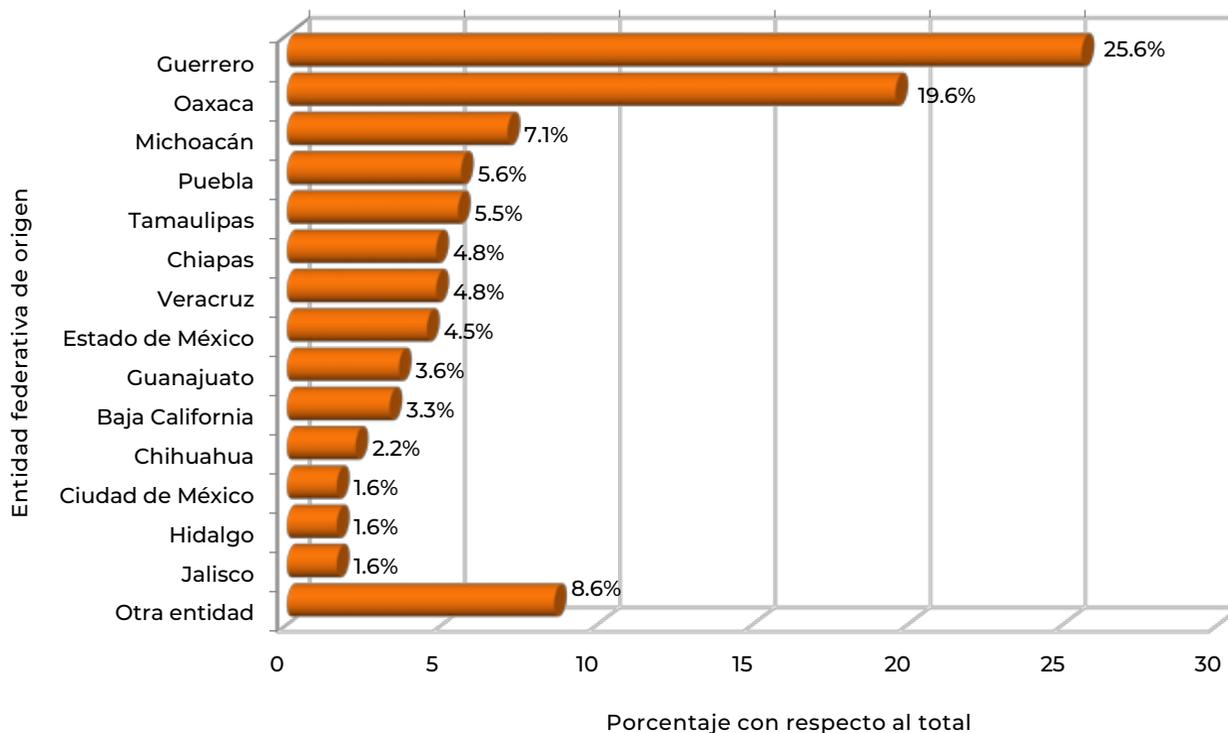


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2018.

4.6 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



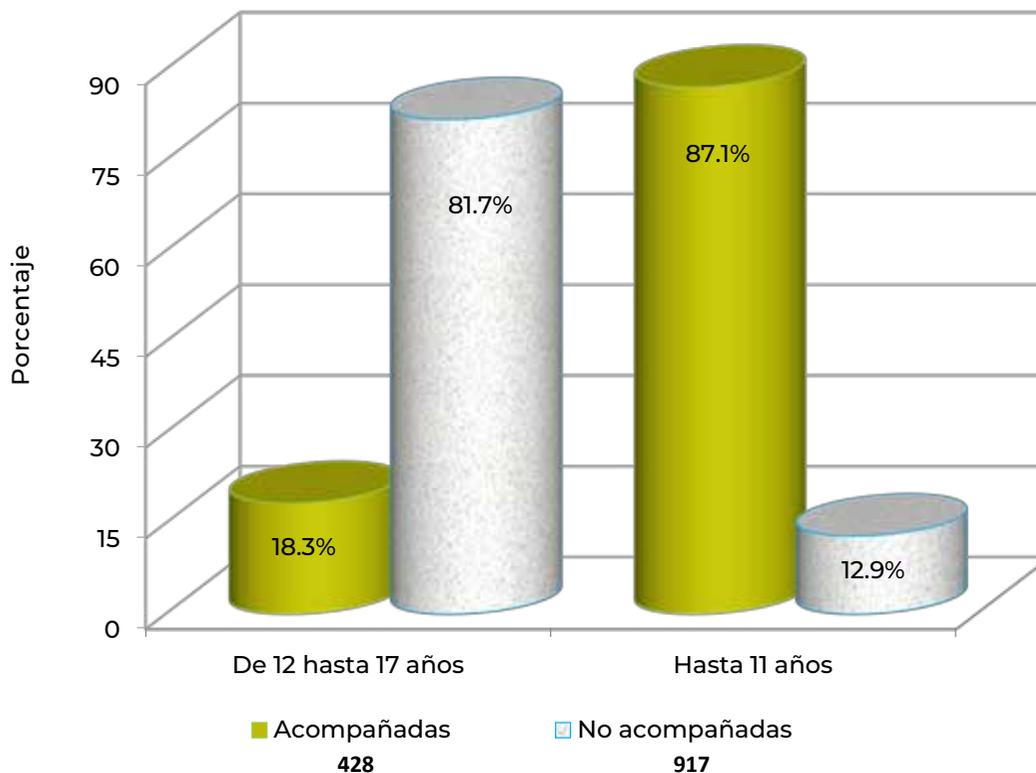
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

^P Información preliminar.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2018.

4.7 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2018



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2018.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPM.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

octubre de 2019